



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

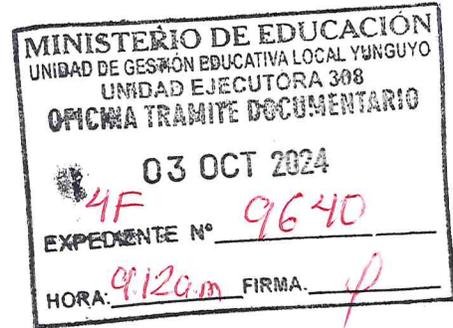
PUNO,

05 SEP 2024

OFICIO N°

3954

-2024- GR. PUNO/GRDS/DREP/DGI



SEÑOR:

EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

JR. INDEPENDENCIA N° 1034
YUNGUYO. -

ASUNTO : UNIDADES EJECUTORAS OMISOS A LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL SEMESTRAL EJERCICIO FISCAL 2024.

REFERENCIA : OFICIO N° 000632-2024-GRP/GRPPM (EXP. ADM. N° 28247-2024-OTD-DREP)

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Puno, da a conocer que su representada se encuentra OMISA a la presentación de la Evaluación Presupuestaria Institucional Correspondiente al Primer Semestre Año 2024.

En tal sentido, deberá de cumplir con la presentación de la mencionada evaluación en el término de 48 horas de recibido el presente bajo responsabilidad funcional e informar a esta Dirección sobre lo actuado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
BPM/DGI
C.c. Arch.

HOJA DE ENVIO No. 2848

FECHA:

DÍA	MES	AÑO
05	SEP	2024

DEL : DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PARA:

INFRAESTRUCTURA ()	PLANIFICACIÓN ()	ESTADÍSTICA ()
RACIONALIZAC. ()	FINANZAS ()	SECRETARIA (X)

<input type="checkbox"/> Para tramitación inmediata	<input type="checkbox"/> Proyecto de Resolución
<input type="checkbox"/> Para conocimiento y tomar acción	<input type="checkbox"/> Para solución
<input type="checkbox"/> Opinar y recomendar	<input type="checkbox"/> Supervisar
<input type="checkbox"/> Agregar a antecedentes	<input type="checkbox"/> Atender de acuerdo lo solicitado
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	<input type="checkbox"/> Informe
<input type="checkbox"/> Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Opinio</i>
<input type="checkbox"/> Para Coordinación	<input type="checkbox"/> Archivo

OBSERVACIONES :
.....
.....
.....
.....



[Handwritten Signature]
FIRMA Y SELLO
CPC. BENIGNO PARI MAMANI
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DRE PUNO

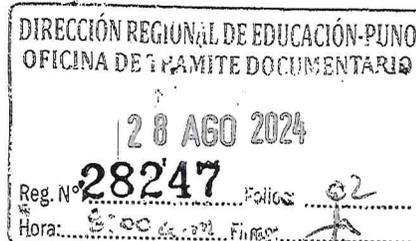


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 15 de Agosto del 2024

OFICIO N° 000632-2024-GRP/GRPPM

Señor/a:
EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION



Asunto : Unidades Ejecutoras Omisos a la presentación de la Evaluación Presupuestaria Institucional Semestral Ejercicio Fiscal 2024.

Referencia : OFICIO N° 000410-2024-GRP/GRPPM

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que conforme lo estipula el Artículo 55° del dispositivo Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se realiza el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público, que corresponde al I – Semestre Año Fiscal 2024, respecto al presupuesto aprobado del Gobierno Regional Puno.

En consecuencia, se resalta que las siguientes Unidades Ejecutoras: 304 Educación Huancané y 308 Educación Yunguyo, se encuentran **OMISAS** a la presentación de la Evaluación Presupuestaria Institucional correspondiente al Primer Semestre Año 2024.

Por consiguiente, su despacho deberá tomar las debidas medidas correctivas, a fin de que las mencionadas Unidades Ejecutoras cumplan en remitir el indicado documento, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,

28247

Documento Firmado Digitalmente

DEYVIS ABARCA VIZA

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
GOBIERNO REGIONAL PUNO

DAV/hpc
cc.:





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE
PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN



Firmado digitalmente por ABARCA
VIZA Deyvis FAU 20406325815 hard
Cargo: Gerente Regional De
Planeamiento, Presupuesto Y Moderni
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.06.2024 15:34:42 -05:00

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 10 de Junio del 2024

OFICIO N° 000410-2024-GRP/GRPPM

Señor/a:

EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Asunto : Evaluación Presupuestaria Institucional Semestral Año 2024.

REFERENCIA : 1) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
2) Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
3) Resolución Directoral N° 0011-2022-EF/50.01, Aprobación “Directiva de Seguimiento en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”.
4) Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
5) Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el Marco Fase de Evaluación Presupuestaria.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que conforme lo estipula el Artículo 55° del dispositivo de la referencia 1), se realiza el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios de los objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público, que corresponde al Primer Semestre Año 2024.

Por lo tanto, es necesario realizar con prioridad, el análisis y reajustes de la columna que concierne a la Programación Semestral de metas físicas, en el Aplicativo Operaciones en Línea – MEF, a efectos de registrar la meta física obtenida Semestral, previa elaboración del Formato N° 01.

En consecuencia, las Unidades Ejecutoras del Sector de Educación, deberán analizar y registrar las metas físicas programadas y ejecutadas, hasta el día **Viernes 12-07-2024** y luego transmitir al Pliego para su consolidación; en cuanto al seguimiento y evaluación de los programas presupuestales, la observancia de los niveles inferiores de avance físico, se deben de registrar en los cuadros de problemas presentados y medidas implementadas, señalando sus causas relacionados a la condición de interés, población objetivo, entre otros.

Finalmente, el documento de Evaluación Presupuestaria Institucional cuantitativa y cualitativamente, cada Unidad Ejecutora, deberá de remitir en físico y en digital, hasta el día **viernes 19 de Julio del presente año**, a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización; consultas con el número de celular 943 821 056 y/o dirección electrónica pchc54@gmail.com. Adjunto Esquema y Formato N° 01.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

DEYVIS ABARCA VIZA

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



V°B°
MAMANI
MAYTA
PUNO

JAV/hpc
cc:

Firmado digitalmente por MAMANI
MAYTA Elisa Galata FAU
20406325815 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.06.2024 15:32:53 -05:00